



¡Juntos Podemos!

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
CAPITAL DEL CITRUS

Gobierno Municipal 2021/2025 - Administración Hernán David Cubas Miño
munilopez_07@hotmail.com Tel.: 0985 747762

MISIÓN: Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. -----

Carlos A. López, 10 de setiembre del 2025.

DICTAMEN TECNICO

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°26/2025 " CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR DE 8,60 X 10,90 EN EL COLEGIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LOPEZ- LLAMADO PLURIANUAL CON ID N°466.824

UOC CONVOCANTE: MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ.

UNIDAD O AREA REQUIRENTE: INTENDENCIA MUNICIPAL.

FUNCIONARIO O TECNICO RESPONSABLE: CRISELY MONSERRATH SERVIAN
APOSTOLAQUI

DEPENDENCIA Y CARGO QUE DESEMPEÑA: ARQUITECTO PROYECTISTA.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Que, el presente llamado se realiza a modo de satisfacer una necesidad de alta prioridad, para la comunidad educativa del Colegio Nacional Carlos A. Lopez, que beneficiara a estudiantes para llevar adelante el almuerzo escolar en condiciones dignas, ayudando a transformar las materias primas (los alimentos) por medio de procesos de preparación y conservación, en comidas lista para el consumo, que se ajustan a las necesidades nutricionales de los estudiantes.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Ninguno de estos requisitos podría limitar la participación puesto que se refiere a las típicas obras con las características estándares que autoriza el MEC, donde la participación en estos procesos siempre ha sido con varios oferentes.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA para el presente proceso.

Por tanto, en base a lo expresado y en cumplimiento de las normativas vigentes, se recomienda llevar adelante los procesos que sean necesarios para la ejecución de las obras en referencia.

Arq. Crisely Servian A
Proyectista.



Hernán David Cubas
Intendente Municipal
Unidad Requirente



Nancy E. Vigo M.
Encargada de UOC